



ADJUDICASE LICITACIÓN PUBLICA ID Nº 3652-1-LE23 "SERVICIO DE VETERINARIOS, COMUNA DE QUILLECO"

DECRETO ALCALDICIO N° 318 /

OUILLECO, VIERNES 03 DE FEBRERO DE 2023.-

## VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 081 de fecha 12 de enero 2023, donde se aprueban bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes y autoriza el llamado a Licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Nº ID 3652-1-LE23, "Servicios Veterinarios, comuna de Quilleco"
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 124 de fecha 18 de enero 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la licitación Pública Nº ID 3652-1-LE23, "Servicios Veterinarios, comuna de Quilleco"

## **CONSIDERANDO:**

a) El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de enero 2023, que propone al Sr Alcalde Adjudicar la Licitación Pública ID № 3652-1-LE23 la contratación del "servicio de Veterinarios, comuna de Quilleco" al Oferente Maria Lucila Salazar Martínez RUT: 11.769.354-6, por un monto de \$22.999.950.- Impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 240 días corridos.

## DECRETO:

1.- **ADJUDICASE,** La Licitación Pública ID Nº 3652-1-LE23, al Oferente, Maria Lucila Salazar Martínez RUT: 11.769.354-6, por un monto de \$22.999.950.- Impuestos incluidos, según los criterios de evaluación considerados

PROVEEDOR	RUT	VALOR IMPUESTOS INCLUIDOS
MARIA LUCILA SALAZAR MARTÍNEZ	11.769.354-6	22.999.950

- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.11.999.001 (2) del presupuesto municipal vigente.
- PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/ivm <u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones.

RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO